



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 034 DE 2025
(Diciembre 02)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria y señala que las Universidades podrán regirse y organizarse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que la ley 30 de 1992, establece en sus artículos 28 y 29 la autonomía de las Universidades para darse sus propios estatutos, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General, determina por medio de su artículo 9, que el Consejo Superior Universitario "*es el máximo órgano de dirección y gobierno*".

Que el numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo Superior 003 del 2021 – Estatuto General, dispone como función del Consejo Superior Universitario: "*definir las políticas académicas y administrativas y de planeación institucional*".

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", ha priorizado la transformación de la educación superior, reconociéndola como un derecho fundamental progresivo y un eje estratégico para superar desigualdades históricas y construir un país más justo y equitativo. Esta visión se concreta en la estrategia "*Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento*", que busca ampliar el acceso a educación superior de calidad, especialmente en regiones con baja tasa de cobertura.

Que el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se dispuso de recursos adicionales: "*FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS. En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal.*" estimando que los recursos serán distribuidos en la sección presupuestal de cada institución de educación superior públicas en el Presupuesto General de la Nación en el mes de mayo y su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan se hubiese aprobado por el Consejo Superior Universitario."

Que en este contexto, *los Planes Integrales de Cobertura (PIC) son instrumentos de planeación, gestión y seguimiento que permiten a las instituciones de educación superior (IES) públicas estructurar estrategias orientadas a la ampliación de la cobertura educativa. Estos planes buscan promover un acceso equitativo y territorialmente equilibrado a la educación superior, mediante la implementación de proyectos que fortalezcan la capacidad institucional, mejoren las*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 034 DE 2025
(Diciembre 02)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad de los Llanos"

condiciones de permanencia estudiantil y diversifiquen la oferta académica en zonas con baja presencia de instituciones.

Que en la comunicación 2025-EE-151878 de fecha 27 de mayo de 2025, enviado por la Dirección de Fomento de la Educación Superior, se indica que *"Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025), se estableció que, para la Universidad de los Llanos le corresponden Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y uno Pesos M/Cte (\$2.646.462.131), recursos que fueron distribuidos y trasladados a la sección presupuestal de la Universidad y su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan sea aprobado por el Consejo Superior Universitario."*

Que la Universidad de los Llanos propuso el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 ante el Ministerio de Educación Nacional y a través del radicado radicado No. 2025-EE-302972 de fecha del 15 de octubre de 2025 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional emitió el concepto técnico favorable, para su presentación ante el Consejo Superior Universitario, así:

"El Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 contempla 7 proyectos que permitirán la vinculación de 436 nuevos estudiantes de pregrado primer curso, adicionales al stock de matrícula correspondiente a cada periodo, con base en cifras SNIES con corte al 15 de abril de 2025. Estos estudiantes están distribuidos de la siguiente manera:

- **144** estudiantes en el periodo 2025-2, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **1.057**.
- **292** estudiantes en el periodo 2026-1, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **1.179**.

*El valor total del PIC-CO 2025 asciende a \$ **4.177.562.152** financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2025 \$ **2.646.462.131** así como de otras fuentes, entre ellas recursos por indexación 2023 y 2024. Estos últimos corresponden a un valor de \$ **5.588.286.805**. La distribución de los proyectos por líneas estratégicas, sublíneas de destinación del recurso y metas esperadas se encuentra debidamente registrada y soportada en los anexos remitidos por la IES, los cuales hacen parte integral de este concepto".*

Que la Oficina Jurídica mediante oficio No. 3010.-0418 de 2025, emitió concepto de viabilidad jurídica. Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.188 de 2025 emitió concepto técnico de viabilidad. A su vez, la Dirección Financiera por oficio DIV.FIN 144 de 2025 otorgó viabilidad financiera.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en la sesión Extraordinaria No. 024 del día 02 de diciembre de 2025, aprobó la presente Resolución Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 034 DE 2025
(Diciembre 02)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad de los Llanos"

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2025), corresponde a **cuatro mil ciento setenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos (\$ 4.177.562.152).**

Parágrafo: El valor total del PIC -CO 2025 será financiado por las siguientes fuentes de financiación:

Fuentes de Financiación	Valor
Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2025	\$ 2.646.462.131
Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023 - 2024	\$ 1.355.716.022
Derecho de matrícula de la política de gratuidad	\$ 175.384.000
TOTAL	\$ 4.177.562.152

Artículo 2. Definir las líneas estratégicas de los proyectos del Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 definidas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales son:

- **Línea estratégica 4.** Adecuación Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada
- **Línea estratégica 5.** Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura

Artículo 3. Los proyectos financiados por los Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2025, son los siguientes:

ítem	Nombre del proyecto	Municipio (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2025 (Recursos asignados PIC-CO 2025)
1	Creación de Nuevos Cupos Académicos en la Sede Boquemonte del municipio de Granada (Meta) para la Ampliación de Cobertura 2026-1	Granada	\$ 321.136.114
		Granada	\$ 73.381.559
2	Creación de Nuevos Cupos Académicos en la Sede Villavicencio (Meta) para la Ampliación de Cobertura 2026	Villavicencio	\$ 893.944.457



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 034 DE 2025
(Diciembre 02)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad de los Llanos"

3	Campus Accesible y Sostenible: Fortalecimiento de la infraestructura física que garantice la inclusión y bienestar de la comunidad en el Campus Barcelona para la ampliación de cobertura 2025-2	Villavicencio	\$ 458.000.000
4	Fortalecimiento de la infraestructura para la ampliación de cobertura	Villavicencio	\$ 732.025.610
5	Transformación a través de la innovación	Villavicencio	\$ 167.974.390
TOTAL			\$ 2.646.462.131

Artículo 4. Los proyectos 6 y 7 "*Docentes y talento humano para facilitar la ampliación de cobertura*" serán financiados con los recursos provenientes de la indexación y el aumento de la base presupuestal 2023–2024, por un valor de mil trescientos cincuenta y cinco millones setecientos dieciséis mil veintidós pesos (**\$1.355.716.022**), para garantizar la sostenibilidad de los gastos de funcionamiento de la Universidad.

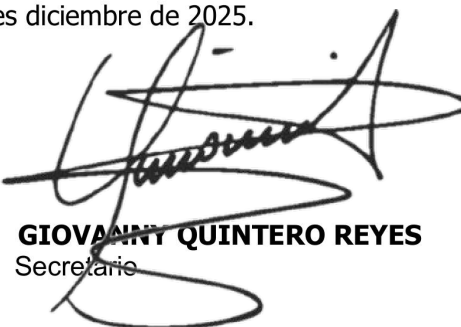
Artículo 5. Los anexos denominados: (i) Anexo_1_Formato_Cuantitativo_Formulación PIC- CO 2025, (ii) Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PIC- CO 2025 y (iii) Concepto favorable PIC CO 2025, hacen parte integral de la presente Resolución Superior.

Artículo 6. Vigencia La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los dos (02) días del mes diciembre de 2025.


ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MEstupiñán - Asesora de Planeación 